

Comunicado de Prensa No.042/2024

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2024.

EL IFT Y LA AMCID FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

- *Se establecerán las bases de coordinación para realizar acciones que incidan en el ámbito de la investigación, educación ciencia, tecnología, capacitación y desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.*
- *El convenio es de una labor de coordinación fructífera que servirá para ambas instituciones y, sobre todo, para la sociedad mexicana.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital (AMCID), en el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, firmaron un convenio de colaboración, para establecer las bases de trabajo conjunto y realizar acciones que incidan en el ámbito de la investigación, educación ciencia, tecnología, capacitación y desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

En el evento protocolario, el Comisionado Presidente en suplencia por ausencia del IFT, Javier Juárez Mojica y el Presidente de la AMCID, Ernesto Ibarra Sánchez, coincidieron en que este instrumento es de una labor de coordinación fructífera que servirá para ambas instituciones y, sobre todo, para la sociedad mexicana. Además de que a partir de este convenio se continuará en la construcción de una sociedad más justa y equitativa que favorezca los derechos y libertades en el ecosistema digital.

Para el cumplimiento del convenio de colaboración se podrán someter a consideración propuestas de programas y proyectos, materiales de promoción, de capacitación, educación y formación, así como seminarios, simposios talleres, cursos presenciales y la realización de foros entre ambas partes.

Comunicado de Prensa No.042/2024

Derivado de lo anterior, las Partes podrán celebrar convenios específicos en los que se detallarán las actividades que habrán de realizarse de forma conjunta. En este sentido, se conformarán grupos de trabajo a fin de realizar actividades que contribuyan al cumplimiento de estos convenios específicos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTmx @IFT_MX iftmexico IFTmx iftmexico

